Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 1 de 6

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1623-2025	23/04/2025	31/05/2025

N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP	DC-SSC-CDCO-031-2025		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	NORTE 2 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.146.006-6		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3178637718		
CDP No.	2745 del 21 de marzo de 2025	**CRP No.**	3679 del 04 de abril de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05-2.3.10.19.06.0300.01.04. 03.04.2.3.2.02.02.09-30		
NUMERO DE PAGO	02		
VALOR A PAGAR	**CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($158.882.810)**		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.502.946.293**	
VALOR EJECUTADO		**$ 534.619.410**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 968.326.883**

SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	DIC- 2024 - 9479838033 ENE-2025 - 9481311003 FEB-2025 - 9482673246 MAR-2025- 9484086116 ABRIL-2025 9485390074 MAYO-2025 9487112184	**TOTAL PAGADO**	DIC-2024 $24.904.700 ENE-2025 $24.540.900 FEB-2025 $24.809.900 MAR-2025 $24.904.800 ABRIL-2025 $24.887.900 MAYO-2025 $24.186.500

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALOTO, CORINTO, GUACHENÉ Y MIRANDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

JUSTIFICACIÓN Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

La asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado es importante para concurrir a la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías de Instituciones de salud públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios. Para realizar el seguimiento del impacto de estos recursos, se hace seguimiento a indicadores y metas de calidad en la prestación de servicios de salud a la población y de gestión financiera y de producción, los cuales deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio 1623 de 2025.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 31 de mayo de 2025, la E.S.E desarrolló las siguientes actividades:

1- Metas de gestión de calidad:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo.	Se observa informe cualitativo y cuantitativo en el que se describe el cálculo y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general en todas las Unidades de atención en Salud desde el 23 al 30 de abril de 2025. Este es firmado por el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad. Para la UA Caloto da

				como resultado 0,57 días, UA Corinto 0,08 días, UA Guachené 0,35 días y UA Miranda 0,86 días. Para la E.S.E se obtiene un promedio total de 0,48 días, todos los tiempos dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente bases de datos de agendamiento de citas por cada Unidad de atención, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base de datos de oportunidad. La E.S.E las anexa.

2- Metas de gestión de producción.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad, en la cual consta el funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios reporten producción, aquellos que se evidencian como no aplica, se realizó su respectiva justificación por parte de la ESE bajo la tabla que anexan. la E.S.E relaciona las actividades por cada servicio habilitado con la producción del 23 al 30 de abril de 2025, por cada Unidad de atención. Lo anterior, debidamente firmado por el Gerente el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad.

1- Metas de gestión de calidad

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina	Se observa informe cualitativo y cuantitativo, en el que se describe el cálculo y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general en todas las Unidades de atención en Salud del 1 al 31 de

			general asignadas en el periodo.	mayo de 2025. Este es firmado por el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad. Para la UA Caloto da como resultado 0,89 días, UA Corinto 2,2 días, UA Guachené 0,31 días y UA Miranda 0,87 días. Para la E.S.E se obtiene un promedio total de 1,1 días, todos los tiempos dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente bases de datos de agendamiento de citas por cada unidad de atención, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base de datos de oportunidad. La ESE las anexa.

2- Metas de gestión de producción

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad, en la cual consta el funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios reporten producción, aquellos que se evidencian como no aplica, se realizó su respectiva justificación por parte de la ESE bajo la tabla que anexan. la E.S.E relaciona las actividades por cada servicio habilitado con la producción para el mes de mayo de 2025, por cada Unidad de atención. Lo anterior, debidamente firmado por el Gerente el Dr. Luis Eduardo Banderas Fori- Gerente y la Dra. Olga Yaneth Erazo, planeación y calidad.

NOTAS
El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que la E.S.E ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO
DEPENDENCIA	Salud – Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
FIRMA	
FECHA ELABORACIÓN	Once (11) de junio de 2025.